

**SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL PARA LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR**

FICHA DE SERVICIO	
Objetivo Prioritario:	OP. 03. Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes.
Lineamiento de la política:	Lin. 03.07. Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.
Descripción del servicio:	<p>El servicio busca promover el desarrollo y cumplimiento de estándares de calidad en los servicios de los Centros de Acogida Residencial para niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar. Ello se realiza por medio de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluación documentaria de las solicitudes de acreditación de los CAR Supervisión de CAR. Evaluación de supervisión de CAR. Asistencia técnica para el levantamiento de observaciones. e. Acreditación de CAR.
Proveedor del servicio:	Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes-Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
Receptor del servicio:	Centros de Acogida Residencial de tipo público, privado y mixto.
Alcance:	Nacional

Estándar de cumplimiento	Fiabilidad
Descripción del estándar:	El procedimiento de acreditación debe realizarse de acuerdo a los parámetros especificados en la Directiva Nro. 005-2020-MIMP.
Indicador:	<p>Porcentaje de Centros de Acogida Residencial acreditados.</p> <p>Tipo: Cobertura</p>